



Impugnarán diputados prohibición del INE

Cd. de México. - La mayoría en la Cámara de Diputados autorizó al Presidente de la Mesa Directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, impugnar ante el Tribunal Electoral el acuerdo del INE que prohíbe al Poder Legislativo difundir la elección judicial del próximo 1 de junio.

En conferencia tras la reunión de la Junta de Coordinación Política, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, afirmó que desde el punto de vista de la mayoría en San Lázaro, el INE se excedió al prohibirle a los Gobiernos federal, estatal y municipales y a cualquier institución y funcionario público promover la participación ciudadana en la elección para renovar al Poder Judicial.

"Esta decisión que apenas se tomó en el INE ayer o antier, (el) sábado, va a recurrirla el presidente de la Mesa Directiva, le hemos autorizado la mayoría que compone la Cámara de Diputados, para que interponga un recurso ante el Tribunal Electoral, porque creemos que el INE se excedió al prohibirnos al Poder Legislativo, en este caso, difundir la elección", dijo.

Acompañado por Gutiérrez Luna, el coordinador mencionó que la Constitución prohíbe a los partidos políticos hacer proselitismo a favor de algún candidato o difundir la elección; no obstante, esa prohibición no es para los Poderes públicos, como es el caso del Ejecutivo federal y el Legislativo.

Tras reconocer que, de acuerdo con encuestas, casi el 60 por ciento de la población no conoce la elección judicial, Monreal sostuvo que difundirla no significa hacer proselitismo por algún candidato.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/mar/31/impugnaran-diputados-prohibicion-del-ine-689099.html>